

Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ingeniero
Jorge Aníbal Merlo Paredes
**Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras
Públicas**
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Conectividad en Sesión Nro. 069 – Ordinaria de 13 de enero de 2023, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día: *“Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP sobre el avance y ejecución del Soterramiento en el DMQ, aprobado mediante Ordenanza No. 042 del 03 de octubre de 2022” (...)*; **resolvió:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remita la siguiente información:

1. La EPMMOP emitirá un informe sobre la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Soterramiento en el DMQ, y; además, indicará el número de kilómetros soterrados durante el período 2020 al 2022, considerando que se debió soterrar 75 km anuales con un total de 300 km dispuestos para los cuatro años. Cabe indicar que, si las empresas privadas desean soterrar más kilometraje, se consultará al MINTEL para poder incrementar el número de kilómetros para el DMQ.
2. La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda remitirá el estado de ejecución e informará si ya se encuentra aprobado el Plan Metropolitano de Intervención de Soterramiento para su inmediata implementación.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Conectividad, en la sesión realizada el 13 de enero de 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO